

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó 30 de junio de 2022

**S605826**

Señor  
**JHON JAIRO MORALES VELASCOS**  
Representante Legal  
ASESORES EXPERTOS EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.AS.  
B/ Calarcá, Calle 45 No 11-10  
Asexis\_sas@hotmail.com  
Teléfono:2777796  
Ibagué-Tolima

**Asunto:** Comunicación de aceptación contrato COQ-2022-054 correspondiente a la renovación Nro. 2 del contrato 022-2021

**Objeto:** SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S. A E.S.P, PROYECTO AGUAS DEL ATRATO**, mediante la autorización de renovación del 30 de junio de 2022, ha aceptado la renovación Nro. 2 del contrato 022 del 2021, con el fin de que se continúe con la ejecución de SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Los datos de la renovación son:

OBJETO	VALOR	PLAZO
SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ..	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$43.578.781)	SEIS (06) MESES

*604*

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

**Valor de la renovación:**

El contrato tendrá un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$43.578.781).

**Plazo de ejecución de la renovación:** se fija en seis (06) meses desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la orden de inicio entregada por el administrador del contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

**Inicio:** 01- 07- 2022 **Terminación:** 31 - 12-2022

**Documentos requeridos para la formalización de la renovación:**

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P., Proyecto Aguas del Atrato, unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ 2021-020**.
- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses expedidos por el representante legal o revisor fiscal según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Formalización Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios deberá dirigirse a Carlos Andrés Solis Molina, teléfono 604-6724146, correo electrónico: [Carlos.solis@aguasdelatrato.com](mailto:Carlos.solis@aguasdelatrato.com), en un plazo máximo de cinco (5) días a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**

Carlos Andrés Solis Molina  
«Barrio Niño Jesús - Loma Cabi,  
Oficina Recursos humanos, piso 1»  
Quibdó

«**Asunto:** Contrato»

**Objeto:** SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y SOPORTE AL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA




	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN</b>	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

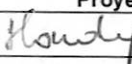
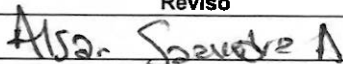
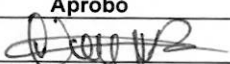
PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.- PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Esta renovación quedará formalizada una vez AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ 2021-020 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Director (E) Proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P  
 Contratante

Proyectó	Revisó	Aprobó
 Haydi Mena Rodríguez Profesional Proyecto Jurídico	 Alsari Saavedra Auditoría Interna	 Virgelina Moreno Rodríguez Líder Comercial (E)